

NOTA DE PRENSA

Guía AEDAF para rebajar el IRPF 2021

LAS INVERSIONES EN NUEVAS EMPRESAS, LAS OBRAS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA O LOS PLANES DE PENSIONES PUEDEN REBAJAR LA TRIBUTACIÓN DE IRPF 2021

- Los expertos de AEDAF presentan una guía actualizada con las deducciones, exenciones y otros beneficios fiscales para rebajar el pago en la declaración de la renta del año que viene
- La guía incorpora el tratamiento en el IRPF de aquellas operaciones que pueden suponer un ahorro en este impuesto antes de que acabe el año 2021

Madrid, 13 de diciembre de 2021.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF ha elaborado una guía de medidas para que el contribuyente pueda ajustar su tributación de IRPF 2021 el próximo año.

En la guía figuran detalladas las rentas exentas, los rendimientos del trabajo, los rendimientos del capital inmobiliario y mobiliario, las reducciones en la base imponible, los rendimientos de actividades económicas, las ganancias y pérdidas patrimoniales, y todas las deducciones aplicables.

Consulta la guía en [este enlace](#).

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.300 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.